



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
Régimen Interior/YS/pfr

160309SGpfr_ModfMiembrosMesasContrat

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 457/2016

Visto el Informe de Secretaría General nº 284/1015 de 6 de julio de 2015
RESUELVO:

1. Designar con carácter permanente a los siguientes miembros de la Mesa de contratación:

PRESIDENTE: Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: Directora Técnica de Régimen Interior, Calidad, Organización y Servicios Jurídicos.

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: Técnico de la Administración General del Servicio de Contratación y Patrimonio.

VOCALES: Secretario General o quien legalmente le sustituya.
Interventor Municipal o quien legalmente le sustituya.

SECRETARIO: Técnico de Administración General o Técnico de Gestión de Secretaria General.

Asistirán a la Mesa, con voz y sin voto, en calidad de asesores, los técnicos del servicio que propone la contratación.

2. La presente resolución surtirá efectos desde el día de su adopción sin perjuicio de su notificación y publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.
3. Quedan derogados todos los actos y acuerdos que se opongan o contradigan lo establecido en la presente resolución.
4. Se dará cuenta a la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente, en Majadahonda a nueve de marzo de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE

Fdo. Narciso de Foxá Alfaro



Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Ma. Celia Alcalá Gómez

